



Sistemas Logísticos Caribeños SISLOCAR S.A.
SISTEMAS LOGISTICOS CARIBEÑOS SISLOCAR S.A.
3101346490
Frente al Plantel de Recope, Limon

FACTURA ELECTRONICA

00100001010000073901

27974000

facturacionelectronica@sislocar.com

Informacion del Cliente

R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA S.A
3101654879
cxp@rfslogistica.com
De La Escuela De Llorente De Flores, 200 Mts Oeste y 25 Mts Sur, Edificio
Azul
Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision 2023-06-05T09:03:43.737
Condicion Venta CREDITO
Plazo 30 dias
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 431797

Mercancia	Mov. Inv	Bultos	Peso	Contenedor	Ingreso	Salida	Dias	Horas
ARTICULOS VARIOS AMA	693833	1131.00	3079.00	SMLU7959416	2023-05-26	2023-06-05	11.00	231.00

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
2001	ALMACENAJE	Sp	1.00	¢232.966.90	¢232.966.90	¢0.00 G
2002	MANEJO	Sp	1.00	¢17.100.00	¢17.100.00	¢0.00 G
2003	SEGURO	Sp	1.00	¢38.827.82	¢38.827.82	¢0.00 G
2013	GASTOS ADM.	Sp	1.00	¢1.710.00	¢1.710.00	¢0.00 G

Valor CIF USD 105,810.62
Impuestos DUA: 13,999,558.14
Tipo Cambio: 547.84
Valor Total: 71,966,848.20
DUA: 310898
Total Bultos: 1131
Total Peso: 3,079.00

Total Gravado ¢290,604.72
Total Exento ¢0.00
Total Exonerado ¢0.00
Total Venta ¢290,604.72
Total Descuento ¢0.00
Total Venta Neta ¢290,604.72
Total Impuesto ¢37,778.61
Total Comprobante ¢328,383.33

Observaciones:

Consignatario. ELECTROINDUSTRIAL DEL CENTRO

Clave Numerica 50605062300310134649000100001010000073901105062023

TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 33 / 100 COLONES

Esta factura devengará intereses del 25% (veinticinco por ciento) anual sobre saldos insolutos más intereses moratorios que corresponden a un 30% (treinta por ciento) calculados sobre la tasa de interés corriente, según lo dispone el artículo 498 del Código de Comercio. El deudor acepta las condiciones estipuladas en esta factura y en caso de ejecución judicial de esta obligación, deja fijado como domicilio el citado. Toda factura en dólares que se pague en colones debe ser cancelada con el tipo de cambio de venta del BCCR vigente del día de pago.

Todo reclamo por los cargos facturados deber ser presentado dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de esta factura. No se aceptan reclamos sobre la mercadería después de retiro del almacén, de acuerdo con el artículo 460.

"Autorizada mediante resolucion N DGT-R-033-2019 del 20/06/2019"

Página 1 de 1